

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXII — Nº 8.759</p> <p>EDICION DE 28 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 29 de marzo de 1971</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador</p> <p>VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno</p> <p>RICARDO GREYER (h.) Ministro de Economía</p> <p>Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio de Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuarse un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 1475 del 31-12-71	— Autorízase al Dpto. de Pago del Ministerio de Gobierno a liquidar a favor de los empleados Raúl Zoloaga Puló, Alfredo L. Santa Fe y Misael Sánchez la suma de \$ 20,00 por día en concepto de viáticos	1485
M. de B. Social „ 1477 „ „	— Apruébase la factura Nº 145 de fecha noviembre de 1970 de la Direc. Provincial de Aviación Civil por un total de Pesos Ley 18.188 2.610,70.	1486
„ „ „ 1478 „ „	— Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 1461 de fecha 31-12-70	1486
M. de Economía „ 1479 „ „	— Páguese a favor de la Ex-A.G.A.S. la suma de Pesos Ley 18.188 23.660,24 para que ésta a su vez haga efectivo a los proveedores varios ...	1486
„ „ „ 1480 „ „	— Apruébase el acta Nº 43 Resol. 1426/70 dictada por Direc. de Vialidad de Salta	1487
„ „ „ 1481 „ „	— Apruébanse los análisis por trabajos adicionales de la Obra A-47/67 Provisión de Agua Potable a Villa de las Mercedes, Urundel, Dpto de Orán por la suma de \$ 7.318,55.	1488
M. de Gobierno „ 1879 „ 2- 3-71	— Encárgase Int. la Cartera de Bienestar Social al Dr. Mario José Bava	1488

Pág. Nº

M. de Gobierno	Nº 1880 del	2-3-71	— Pónese en posesión del mando gubernativo a S. S. al Sr. Ministro de Gobierno don Víctor J. Cornejo Isasmendi	1488
"	"	" 1881	" — Encárgase Int. la Cartera de Gobierno al Sr. Secretario de Estado de Gobierno Dr. Salomón Mulki	1488
"	"	" 1884	" 9- 3-71 — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia al titular del mismo Cnel (R. E.) don Raúl Pablo Aguirre Molina	1489
"	"	" 1885	" — Encárgase Int. de la Cartera de Gobierno a la Secretaria de Estado de Educación y Cultura Sra. Argentina Carranza de Rebuffi	1489
"	"	" 1887	" — Designase Fiscal de Gobierno "Ad-Hoc" al Dr. Adolfo Arias Linares	1489
"	"	" 1888	" — Designase a partir de la fecha de su notificación miembro integrante de la Junta de Clasificación y Disciplina creada por decreto Nº 1564 del 18-1-71	1489
M. de B. Social	"	" 1914	" — Apruébase la Resol. Nº 324 de fecha 10-11-70 dictada por el Presidente Interventor del Banco de Préstamos y A. Social	1490
"	"	" 1915	" — Pensiones y jubilación a favor de diferentes beneficiarios	1490
M. de Economía	"	" 1916	" — Reconócense los derechos al uso de agua del dominio público a doña Máxima Ramos de Gonza	1491
"	"	" 1917	" — Acéptase la donación realizada a favor de la Provincia por los Sres. Armando Saavedra y Carmelo Valdez	1491
"	"	" 1918	" — Designase a personal en la Contaduría de la Provincia	1492
"	"	" 1919	" — Acuérdate a las Srtas. Luisa N. Rozas y Blanca Rozas adjudicatarias de la parcela 50 - catastro Nº 541891	1492
"	"	" 1920	" — Designase al Asesor Letrado de la A. G. A. S. Dr. Roberto S. Storni, Delegado de la Provincia de Salta ante la Direc. Nac. de Fomento Hídrico	1492
"	"	" 1921	" — Ampliase a la suma de \$ 15.000,00 Ley 18.188 el importe de \$ 5.000,00 autorizado por decreto Nº 1493/71 para Caja Chica de la Dirección de Recursos Naturales	1493
M. de B. Social	"	" 1922	" — Prórroga de la sobreasignación otorgada al Sr. Roberto Elías por Pesos Ley 18.188 250,00.	1493

EDICTO DE MINA

Nº 6162 — De Manuel Eugenio Burgos. Expte. Nº 7542-B. 1493

LICITACION PUBLICA

Nº 6382 — Fuerza Aérea Argentina Aeropuerto Salta. Lic. Nº 2-EX/71 1494
 Nº 6372 — Secretaria de Estado de Obras Públicas ex-A. G. A. S. Obra 146/65 1494
 Nº 6356 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 2/71 1494
 Nº 6349 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 1/71 1494

LICITACION PRIVADA

Nº 6336 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 4 1494

EDICTO CITATORIO

Nº 6385 — Bernardo Carrasco 1494
 Nº 6384 — Balbino Zerda y Sra. 1495
 Nº 6351 — Gabriel B. Cisneros 1495
 Nº 6350 — Martín Llanes 1495
 Nº 6342 — Amanda Farat de Elías 1495
 Nº 6319 — Amalia García de Durand 1495
 Nº 6300 — Manuel Policarpo Rodríguez 1496
 Nº 6304 — Luna Elías vs. Correa Ana 1496
 Nº 6279 — Plinio Ignacio Saravia Cánepa 1496
 Nº 6256 — De José Antonio Martínez y José Resina 1496
 Nº 6255 — De Francisco L. Poliche 1496
 Nº 6254 — De Jorge González Díez 1496

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 6387	— Dalmacio Humberto Brizuela	1497
Nº 6355	— Alberto Durand	1497
Nº 6340	— Domingo Ubierno	1497
Nº 6339	— Dionicio Cruz	1497
Nº 6338	— Mercedes Niolano de Villa	1497
Nº 6337	— René Ramos	1497
Nº 6335	— Benancia Sara Castro	1497
Nº 6327	— Teodocio Belisario Arce	1497
Nº 6323	— Ortellado Lauriana Cuéllar Vda. de	1497
Nº 6320	— Hernan Ignacio Sal	1498
Nº 6310	— Ramon Jacinto o Jacinto Ramirez	1498
Nº 6309	— Sandoval Damián	1498
Nº 6296	— Emiliano Ortiz Martínez	1498
Nº 6276	— Domingo Mariano Guerra y Ercilia Ramirez de Guerra	1498
Nº 6275	— Humberto López	1498
Nº 6274	— Armando Dejesús Ledesma	1498
Nº 6273	— Randolfo Puppi	1498
Nº 6263	— De Pablo Alancay	1498
Nº 6161	— De Aurelio B. Redondo y Julia Palmira Hussonmorel o Hussonmorell	1498
Nº 6243	— Palma Eusebio y Palma Antonia Alvarez de	1498
Nº 6241	— Gómez Estoica Quinteros Pereyra de	1499

REMATE JUDICIAL

Nº 6393	— Por Raúl Racioppi. Juicio: B.A.M. vs. Artieda Amalia L. y otro	1499
Nº 6392	— Por Raúl Racioppi. Juicio: M.J. vs. Avila Hugo Amadeo	1499
Nº 6391	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Anil Miguel Abdala vs. Sánchez Pedro O.	1499
Nº 6390	— Por Raúl Racioppi. Juicio: M.J. vs. Zabala Ramón Enrique y otro	1499
Nº 6389	— Por Raúl Racioppi. Juicio: B.A.M. vs. Antonio Saavedra	1499
Nº 6388	— Por Efraín Racioppi. Juicio: B.A.M. vs. Cisneros Roberto Aniceto	1499
Nº 6380	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Castagnaro César R. vs. Sánchez García José	1500
Nº 6379	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Cabana Fernando V. vs. Lee Aníbal y otros	1500
Nº 6378	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Morillo Santiago vs. Martínez Juan Carlos	1500
Nº 6377	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Burgos Berta de vs. Albarracín María C.	1500
Nº 6376	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Villarreal Aída Morén de y otro vs. Burgos Joaquina Vda. de	1500
Nº 6375	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Francisco Pavese y Cia. S.R.L. vs. Bruno Andrés	1501
Nº 6374	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Suárez Elda Parada de vs. Ricardo Lobo	1501
Nº 6373	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Michel O.I.A. y S.A. vs. Guido Primo Tonello	1501
Nº 6357	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Barrientos Héctor c/Escobar Candelario	1501
Nº 6347	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Strazzolini María Linares de vs. Clemente Aramayo y otro	1502
Nº 6341	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Rojas Simón vs. Solá Olga C. de	1502
Nº 6332	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Collado Juan Vs. Sandrín Luis Camilo	1502
Nº 6316	— Por Ricardo Gudiño. Rueda Domingo vs. Faustino H. Della Torre	1502
Nº 6317	— Por Ricardo Gudiño. Banco Provincial de Salta vs. Ernesto J. Aparicio	1502
Nº 6301	— Por Ernesto Solá. Musabena S.R.L. vs. Gallardo José	1503
Nº 6305	— Por Juan A. Cornejo. Guantay Juan Sucesión vacante	1503
Nº 6266	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Spanos Atanasio vs. Chávez Silvano y otro	1503
Nº 6246	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Yarad Yolanda	1503
Nº 6245	— Por Raúl Racioppi. Juicio: D.A.J.Y.V. de vs. María Giménez de Gamboa	1503

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 6353	— Emilia Videla de Cuéllar y o sus herederos	1503
Nº 6352	— Lucio Luna, Asteria Alvarez y/o sus herederos	1504
Nº 6272	— Carmen Aparicio de Zambrano	1504

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 6321	— Padilla Pedro	1504
---------	-----------------	------

Sección COMERCIAL

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Nº 6368 — Desmontes S. A. 1504

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 6362 — Peluquería para damas Héctor 1504

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 6333 — Rectificación Salta S.R.L. 1504

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 6331 — Instituto Salteño de Computación S.R.L. 1505

AVISO COMERCIAL

Nº 6358 — Francisco García Gómez e Hijos S.A. 1505

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 6386 — Foot-Ball Club Hispano Argentina. Para el día 4-4-71 1505
 Nº 6383 — Club Atlético Argentino del Norte. Para el día 11-4-71 1505
 Nº 6371 — Hernández S.A. Para el día 12-4-71 1505
 Nº 6370 — Francisco M. Hernández y Cía. S.A. Para el día 12-4-71 1506
 Nº 6369 — Desmontes S.A. Para el día 17-4-71 1506
 Nº 6359 — Conciel S.A. Para el día 14-4-71 1506
 Nº 6343 — Meridiano S.A.C.I.F.I. Para el día 18-4-71 1506

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 1475

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 11-2444.

VISTO la comisión oficial realizada como Intendente Municipal de la ciudad de General Güemes, según Decreto Nº 123/70, por el Tcnel. (R. E.) don Celedonio Alberto Samamé; y

CONSIDERANDO:

Dicha comisión fue integrada por empleados de la Dirección General de Rentas y de Jefatura de Policía, a quienes se hace necesario disponer el reconocimiento de sus servicios, por el desempeño de las tareas que le fueron encomendadas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, a liquidar a favor de los empleados de la Dirección General de Rentas, RAUL ZO-

LOAGA PULO y ALFREDO LISANDRO SANTA FE, y de Jefatura de Policía de la Provincia, MISAEL SANCHEZ, la suma de Veinte pesos (\$ 20,-) por día en concepto de viáticos, y al chófer de Policía de la Provincia, don MARIO ALTAMIRANO, el importe correspondiente que fija la escala de viáticos vigente, por el lapso comprendido entre el 17-IX-70 y el 6-XI-70, inclusive y con motivo de la comisión oficial realizada a la ciudad de General Güemes, derivada de la misión encomendada al Tcnel. (R. E.) don CELEDONIO ALBERTO SAMAME, en su carácter de Intendente Municipal de dicha ciudad.

Art. 2º — El gasto que determina el presente decreto y que autoriza su pago, deberá atenderse con imputación al presupuesto en vigencia del Ministerio de Gobierno.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA
 Cornejo Isasmendi
 Mulki

Salta, 31 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 1477

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 16141/70 - Cód. 31.

VISTO que la Dirección Provincial de Aviación Civil, presenta Factura Nº 145, por un importe de "Pesos Ley 18.188": \$ 2.610,70 (Dos mil seiscientos diez pesos con 70/100); y

Teniendo en cuenta que el citado importe corresponde a la prestación de Servicios Aéreos efectuados por esa Dirección, con cargo al Ministerio de Bienestar Social, durante los meses de Julio y Agosto de 1970;

Por ello y atento a la providencia de fojas 9,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Factura número 145 de fecha noviembre de 1970, de la Dirección Provincial de Aviación Civil por un total de "Pesos Ley 18.188" 2.610,70 (Dos mil seiscientos pesos con 70/100), por prestación de Servicios Aéreos durante los meses de Julio y Agosto de 1970.

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General, liquidará a la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta, a su vez, haga efectivo a su beneficiario el importe de la factura aprobada a los efectos de su cancelación con imputación al Anexo "D", Item 1, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 3 del Presupuesto 1970.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Salta, 31 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 1478

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03508/70 - Cód. 66.

VISTO el Decreto Nº 1465 de fecha 31 de diciembre de 1970, mediante el cual se aprueba la Licitación Pública Nº 9, para la adquisición de medicamentos, drogas y materiales de curación con destino a los distintos servicios asistenciales del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que Oficina de Compras solicita se modifique en el artículo 1º del citado decreto, la adjudicación de los renglones consignados a la firma Electromedicina Salta, debiéndoselos destinar en la siguiente forma:

Electromedicina Salta: Propuesta Nº 19. Renglones Nros.: 223, 227, 327, 328 y 332 por la suma de \$ 11.860,- (Once mil ochocientos sesenta pesos).

Electromedicina Argentina: Propuesta Nº 18 Renglones Nros.: 340, 345 (alternativa), 346 (alternativa), 347 (alternativa) y 348 (alternativa) por la suma de \$ 196,25 (Ciento noventa y seis pesos con veinticinco centavos);

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el artículo 1º del Decreto Nº 1465 de fecha 31 de diciembre de 1970, el destino de los renglones consignados a la firma ELECTROMEDICINA SALTA, debiéndoselos distribuir de la siguiente forma, y que corresponden a la Licitación Pública Nº 9:

ELECTROMEDICINA SALTA - Propuesta Nº 19. Renglones Nros.: 223, 227, 327, 328 y 332 por la suma de Pesos Ley 18.188 Once mil ochocientos sesenta (\$ 11.860.-).

ELECTROMEDICINA ARGENTINA - Propuesta Nº 18. Renglones Nros. 340, 345 (alternativa), 346 (alternativa), 347 (alternativa) y 348 (alternativa) por la suma de Pesos Ley 18.188 Ciento noventa y seis con veinticinco centavos (\$ 196,25).

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 31 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 1479

Ministerio de Economía

Expediente C.34-15031/70.

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta, solicita se le liquide la suma de Pesos Ley 18.188 Veintitres mil Seiscientos sesenta con veinticuatro centavos (\$ 23.660,24), a fin de proceder al pago de proveedores varios, correspondientes a los Ejercicios 1965, 1966, 1968 y 1969;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la ex-Administración General de Aguas de Salta, la suma de Pesos Ley 18.188 Veintitres mil seiscientos sesenta pesos con 24/100 (\$ 23.660,24), para que ésta a su vez, y con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo las Ordenes de Pagos a favor de Proveedores varios, correspondientes a los Ejercicios 1965, 1966, 1968 y 1969; debiéndose imputar esta erogación a la cuen-

ta "ex-A.G.A.S. Ley 4336/70" - Ejercicio 1970, de acuerdo al siguiente detalle:

O. P. N	Beneficiario	Importe
2236/69 (bis)	Obras Sanitarias de la Nación	105,25
1788/69	Conciel S. A.	503,81
1878/69	Conciel S. A.	11.082,93
2075/69	Conciel S. A.	2.611,35
2215/69	Vicente Moncho	350,43
2156/68	Reynaldo Lucardi S. A.	1.103,76
2158/68	Arturo Moyano	975,82
1789/68	Pio Tolaba, y Manuel Campos	393,96
2111/68	Conrado Marcuzzi	4.312,20
2159/68	Arturo Moyano	1.813,37
1877/68	Flauro Bossini	39,75
2328/68	Obras Sanitarias de la Nación	360,80
2-1151	Mario S. Banchik y Cía. S. R. L.	6,81

TOTAL \$ 23.660,24

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Morosini

Salta, 31 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 1480

Ministerio de Economía

Expediente C.33-09304/70.

VISTO que Dirección de Vialidad de Salta eleva para su aprobación el Acta Nº 43, Resolución Nº 1426/70 por la cual autoriza transferencia de partidas dentro de su Plan de Obras Públicas 1970 - Fondos de la Administración Central;

Por ello, y atento a lo establecido por el Art. 5º de la Ley Nº 4348/70 y Resolución Nº 278/58 del Tribunal de Cuentas e informes de la Dirección de Programación Presupuestaria y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Acta Nº 43, Resolución Nº 1426/70 dictada por Dirección de Vialidad de Salta de fecha 24 de Noviembre de 1970, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

"1º - Autorizar la transferencia de partidas, aumento de unas, disminución de otras e incorporación, dentro del Plan de Obras Públicas 1970 - Fondos de la Administración Central, solicitada por el Departamento Contable, de acuerdo al siguiente detalle:

"PARTIDAS A DISMINUIR

"Secc. 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 7, Subparcial 5, Apartado 2: "Pavimentación Nudo Norte"	\$ 20.000.-
"Secc. 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 7, Subparcial 5, Apartado 7: "Pavimentación Ciudad de Tartagal". Estudios, Proyectos y Construcción Avenida Alberdi	" 60.000.-
"Secc. 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 7, Subparcial 5, Apartado 6: "Pavimentación Ciudad de Rosario de la Frontera - Estudio, Proyecto y Construcción Avda. 9 de Julio	" 40.000.-
"Secc. 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 7, Subparcial 5, Apartado 1: Quebrada de San Lorenzo	" 10.000.-
TOTAL	\$ 130.000.-

"PARTIDAS A AUMENTAR

"Secc. 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 7, Subparcial 5, Apartado 10: "Mejoramiento y Ensanche Ruta número 7" \$ 20.000.-

"PARTIDAS A INCORPORAR

"Secc. 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 7, Subparcial 5, Apartado 8: Acceso Cumbre Cerro San Bernardo	\$ 50.000.-
"Secc. 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 7, Subparcial 5, Apartado 11: Rotonda Grand Bourg - Pavimentación	" 20.000.-
"Secc. 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 7, Subparcial 5, Apartado 12: Expropiación e Indem. de propiedades baldías y edificios, Prolongación calle Dr. Roberto Samsón	" 10.000.-
"Secc. 4, Sector 5, Partida Principal 11, Partida Parcial 7, Subparcial 5, Apartado 13: Pavimentación Acceso Rosario de Lerma	" 30.000.-

TOTAL \$ 130.000.-

"2º - Elevar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para su conocimiento.

"3º - Tome conocimiento el Departamento Contable.

Firmado: Ing. Rafael L. Sosa - Ing. Juan Carlos Margalef - Sr. Víctor M. Villa".

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Morosini

Salta, 31 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 1481

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-12120/70.

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación análisis de costos de nuevos ítems y mayor monto de obra por trabajos imprevistos de la Obra Nº A-47/67: "Provisión de Agua Potable a Villa de Las Mercedes, Urundel - Dpto. Orán", que asciende a la suma de \$ 7.318,55, solicitando la adjudicación de los mismos a la Empresa Angel Chuchuy, contratista de la obra original; y

Atento a que el importe a que ascienden los trabajos indicados se encuentra incluido dentro del 25% que establece el Art. 41, Inc. e) del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas, lo dictaminado por Asesoría Letrada del organismo actuante y términos de su Resolución Nº 750 del 27 de noviembre de 1970;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los análisis de costos de nuevos ítems y mayor monto de obra por trabajos adicionales de la Obra Nº A-47/67: "Provisión de Agua Potable a Villa de Las Mercedes, Urundel, Departamento Orán", que ascienden a la suma de \$ 7.318,55 (Siete mil trescientos dieciocho pesos con 55/100).

Art. 2º — Adjudicase la ejecución de los trabajos aprobados por el artículo anterior a la Empresa Ing. ANGEL CHUCHUY, adjudicatario de las obras principales, de acuerdo a lo solicitado por la ex-Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo B, Item 10, Finalidad 4, Sección 4, Sector 5, Principal 11, Parcial 40, que atiende provisión de agua corriente a Villa Las Mercedes, Urundel, Departamento Orán - Plan de Trabajos Públicos. Ejercicios 1970.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Morosini

Salta, 2 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 1879

Ministerio de Gobierno

Con motivo de ausentarse en misión oficial S. S. el señor Ministro de Bienestar Social, doctor Atilio Osvaldo Caro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Cartera de Bienestar Social, al señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor MARIO JOSE BAVA, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 2 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 1880

Ministerio de Gobierno

Con motivo del viaje en misión oficial a realizar por el suscripto hasta la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, don VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Salta, 2 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 1881

Ministerio de Gobierno

Con motivo de haber sido posesionado el suscripto del Mando Gubernativo de la Provincia por ausencia de su titular,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Cartera de Gobierno, al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor SALOMON MULKI, mientras dure la permanencia de su titular al frente del Mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI (Int.)

Grether (h.)

Salta, 9 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 1884

Ministerio de Gobierno

VISTO el regreso a esta ciudad Capital de S. E. el señor Gobernador de la Provincia, luego de su viaje a la Capital Federal en cumplimiento de gestiones oficiales,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, al titular del mismo, Cnel. (R. E.) D. RAUL PABLO AGUIRRE MOLINA.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno interino.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI (Int.)

Mulki (Int.)

Salta, 9 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 1885

Ministerio de Gobierno

VISTO que S. S. el Ministro de Gobierno, conjuntamente con el señor Secretario de Estado de Gobierno, debieron ausentarse en misión oficial a la República del Paraguay,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la cartera de Gobierno, a la Secretaria de Estado de Educación y Cultura, señora ARGENTINA CARRANZA DE REBUFFI, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Salta, 9 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 1887

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 11-2931 y 22-1536/67.

VISTO la excusación formulada por el señor Fiscal de Gobierno en estas actuaciones, en razón de hallarse comprendido en la causal prevista por el artículo 309, inciso 1º del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales, aplicable por analogía a las situaciones contempladas en el artículo 5º del decreto-ley Nº 10/55;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Fiscal de Gobierno "Ad-Hoc", a fin de que dictamine en los expedientes Nros. 11-2931 y 22-1536/67. al doctor ADOLFO ARIAS LINARES.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el S. S. el Ministro Interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Carranza de Rebuffi (Int.)

Salta, 9 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 1888

Ministerio de Gobierno

VISTO el Decreto Nº 1564 del 18-I-71, mediante el cual se dispone la constitución, en la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, de una Junta de Clasificación y Disciplina para todos los establecimientos de enseñanza media, artística y técnica; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º del citado decreto se establece que la misma estará integrada por siete miembros docentes en actividad, con una antigüedad en la docencia no menor de diez años, que durarán un año en sus funciones;

Por ello, y ante la necesidad de proceder a la selección de aspirantes docentes a designaciones, ascensos y traslados, por la inminente iniciación del período lectivo para el año 1971,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha de su notificación, miembros integrantes de la Junta de Clasificación y Disciplina creada por Decreto Nº 1564 del 18-I-71, a los docentes de los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia que en cada caso se indica y que seguidamente se detallan, los cuales se desempeñarán en forma ad honorem y con retención de los cargos de que son titulares:

Escuela Provincial de Bellas Artes
"Tomás Cabrera":

Profesor CARLOS FRANCISCO MEMOLI,
M. I. Nº 6.868.979, C. 1936.

Escuela de Comercio
"Hipólito Irigoyen":

Profesora LUISA NELLY GONZALEZ, M. I. Nº 9.463.677, C. 1928.

Profesor ALBERTO ANGEL GOMEZ, M. I. Nº 7.221.163, C. 1930.

Escuela Nocturna de Orientación Cultural
Técnica "República de la India":

Profesora INES ERAZO, M. I. número 1.717.825, C. 1934.

Escuela Central de Manualidades
"Dr. Joaquín Castellanos":

Maestra BLANCA STELLA VIRGILI, M. I. Nº 9.463.818, C. 1919.

Maestra y Profesora MARTHA ELENA CASTRO DE SANMILLAN, M. I. número 2.960.006, C. 1933.

Maestra LIA ADELAIDA POZZI DE GUAYMAS, M. I. Nº 9.463.528, C. 1929.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. la Ministra de Gobierno interina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA
Carranza de Rebuffi (Int.)

Salta, 9 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 1914

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 05081/71 - Cód. 66.

VISTO la Resolución Nº 324 de fecha 10 de Noviembre de 1970, dictada por el Presidente Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social, mediante la cual y de acuerdo a los informes que elevara la Empresa Consultora Arthur Youhg y Co., crea la nueva estructura administrativa de la Institución, procediéndose a la reestructuración administrativa de la Institución, procediéndose a la reestructuración integral de funciones y responsabilidades en cada caso;

Por ello y teniendo en cuenta las facultades que dicha Institución tiene conferida por Decreto Nº 102 del 8/9/70,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 324 de fecha 10 de Noviembre de 1970, dictada por el Presidente Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia, mediante la cual se crea en base a las funciones de la Institución la nueva estructura compuesta de:

1. Secretario General
2. Jefe de Relaciones Públicas
3. Jefe de Asesoría Legal
4. Abogados Auxiliares.
5. Procuradores
6. Jefe de Sección Administrativa de Asuntos Legales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA
Caro
Sanfilippo

Salta, 9 de marzo de 1971

DECRETO Nº 1915

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 682/67; 68/70; 2527/70; 3389/67 - Código 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por las siguientes personas: Carmen Alcira Molina de Pipo, María Ofelia Gallac de De Athayde Moncorvo, María Amalia Antonia Aranda de Echenique y el señor Pedro Cosme Daguerra; y

Teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 92-I de fecha 22 de enero de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora CARMEN ALCIRA MOLINA DE PIPO, L. C. Nº 9.486.316 en concurrencia con sus hijas MIRTHA ANA y GRACIELA ALCIRA PIPO el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en carácter de viuda e hijas del ex-afiliado don ATILIO VICTORIANO PIPO, con un haber mensual, determinado por la Ley 3372-59 y Ley 3649-61, de \$ 98.40 (Noventa y ocho pesos con 40/100), a liquidarse desde el 14 de agosto de 1969. (Expte. Nº 682/67).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 133-I de fecha 5 de febrero de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se incluye en el beneficio de pensión que viene gozando la señora MARIA OFELIA GALLAC DE DE ATHAYDE MONCORVO, a la señorita GRACIELA DE ATHAYDE MONCORVO L. C. Nº 9.460.796, en carácter de hija soltera del jubilado fallecido don PEDRO JAIME DE ATHAYDE MONCORVO, en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, y con un haber mensual en conjunto, determinado de conformidad a la Ley 3372/59, de \$ 152,21 (Ciento cincuenta y dos pesos con veintidós centavos). (Expte. Nº 68/70).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 132-I de fecha 5 de febrero de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda beneficio de pensión de acuerdo a las disposiciones del artículo 55, inc. a) del Decreto Ley 77/56, a la señora MARIA AMALIA ANTONIA ARANDA DE ECHENIQUE, L. C. Nº 9.487.227, en carácter de viuda del jubilado fallecido don JULIO ECHENIQUE, con un haber de pensión mensual determinado en base a la Ley 3372, de \$ 348,09 (Trescientos cuarenta y ocho pesos con nueve centavos) a liquidarse a partir de la fecha de fallecimiento del causante, ocurrido el día 22 de noviembre de 1970. (Expte. Nº 2527); liquidese a la señora MARIA AMALIA ANTONIA ARANDA DE ECHENIQUE, el subsidio por gastos de sepelio que establece el artículo 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649, por la suma de \$ 621,00 (Seiscientos veintidós pesos) a fin de que atienda los gastos ocasionados con motivo del fallecimiento de su esposo, jubilado de esa

Caja, Sr. JULIO ECHENIQUE; erogación que deberá imputarse al rubro; "SUBSIDIOS DECRETOS LEY 77/56". (Expte. Nº 2527/70).

Art. 4º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 135-1 de fecha 5 de febrero de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda jubilación ordinaria de acuerdo a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56, al señor PEDRO COSME DAGUERRE, M. I. Nº 2.211.861, en el cargo de Oficial Mayor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372 de \$ 358,50 (Trescientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expte. Nº 3389/70).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ACUIRRE MOLINA

Caro
Bava

Salta, 9 de marzo de 1971

DECRETO Nº 1916

Ministerio de Economía

Expte. Nº 34-13389/48

VISTO que la señora Máxima Ramos de Gonzaga solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada "Chorama", Catastro Nº 556 ubicada en el Dpto. de Molinos, con una superficie bajo riego de 1.5000 Ha.; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios, y se han efectuado las publicaciones de edictos establecidos por el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que el Administrador Interino de la ex-Administración General de Aguas de Salta, en uso de las facultades conferidas por Decreto Nº 8273/70, aconseja se haga lugar a lo solicitado por la recurrente, y en la forma propuesta en Resolución Nº 1055 de fecha 8 de setiembre del año 1960;

Por ello, atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno y dispuesto por el art. 355 del Código de Aguas (Ley Nº 775);

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público invocado por usos y costumbres a doña MAXIMA RAMOS DE GONZA y otórgase nuevo título de concesión para irrigar una hectárea cinco mil metros cuadrados (1,5000 Ha.) del inmueble de su propiedad denominado "Chorama", Catastro Nº 550 ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos, con una dotación de Setecientos ochenta y siete mil litros por segundo a derivar del Río Brealito (margen derecha) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD. En época de es-

tiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora seis minutos en un ciclo de diez días con todo el caudal de la Acequia "El Chorro".

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida precedentemente, la misma queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º — La concesión reconocida es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Saravia Toledo

Salta, 9 de marzo de 1971

DECRETO Nº 1917

Ministerio de Economía

Expte. Nº 29-12040-70

VISTO el pedido de donación formulado por los señores Armando Saavedra y Carmelo Valdez de una fracción de terreno a ser destinada para ochavas y pasaje, con una superficie de 36 m2. y 1.250 m2., respectivamente ubicada en Valle Hermonoso —Finca El Prado— de esta ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido favorablemente acogida y teniéndose en cuenta los informes producidos por la Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación realizada a favor de la Provincia de Salta, por los señores ARMANDO SAAVEDRA y CARMELO VALDEZ de una fracción de terreno a ser destinada para ochava y pasaje ubicada en Valle Hermonos - Finca El Prado - de esta ciudad, con una superficie de: 36 m2. destinada a ochavas y 1.250 m2. a pasaje, conforme al plano de mensura confeccionado por la Dirección General de Inmuebles, aprobado y registrado bajo el Nº 5593, el que servirá de base para la escrituración del bien y catastrado con el Nº 44200 Sección S - Manzana 286 - Título registrado a folio 457 - Asiento 1 del Libro 111 del Registro Inmobiliario de la Capital.

Art. 2º — Designase el señor Director General de Inmuebles, Agr. don JORGE L. CORNEJO GARCIA para que, en representación de la Provincia, firme la escritura traslativa de dominio del terreno cuya donación se acepta por el artículo 1º, la que estará a cargo de Escribanía de Gobierno.

Art. 3º — Tome oportuna intervención Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos por el artículo 53º de la Ley de Contabilidad y Dirección General de Inmuebles para la inscripción del derecho de dominio correspondiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Chiglia

Salta, 9 de marzo de 1971

DECRETO Nº 1918

Ministerio de Economía

Expte. Nº 21-1442/70

VISTO estas actuaciones en las que Contaduría General de la Provincia solicita la designación del señor Eliseo Ret y de las señoritas Nelly Mercedes Sylvester y Amelia Margarita Ruiz, como Operador y Perfoverificadoras respectivamente, para su departamento de Compilación Mecánica, y prórroga de contrato hasta el 31 de enero de 1971 de la señora Esther Palavecino de Gómez por haber presentado su renuncia, teniendo en cuenta las necesidades de servicio del citado organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que el personal para el cual se solicita la incorporación en su Planta Permanente se encuentra prestando servicios en forma ininterrumpida en carácter de contratado, mediante decreto Nº 1040 del 30-11-70, el que vence el 31-12-70, habiendo demostrado capacidad para desempeñarse en las categorías vacantes de presupuesto;

Que a fs. 27/29 corren los certificados psicofísicos aptos expedidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, dándose cumplimiento a las disposiciones de los artículos 3º y 4º de la Ley 3957/64;

Por ello, y teniendo en cuenta la valorización de cargos de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 23, lo informado por el Servicio de Programación Presupuestario a fs. 23 vta. y Contaduría General de la Provincia a fs. 26,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del 1º de enero de 1971 en Contaduría General de la Provincia, Departamento de Compilación Mecánica, dependiente del Ministerio de Economía, al personal que se detalla seguidamente, que venía desempeñándose en carácter de contratado, en mérito a las necesidades de servicio del citado organismo:

ELISEO RET - L. E. Nº 8.388.684 - Clase 1943 - Perforador - Categ. 11.

NELLY M. SYLVESTER, L. C. Nº 6.821.014, C. 1944 - Perfoverific. - Categ. 16.

AMELIA M. RUIZ, L. C. Nº 6.194.687, C. 1949 - Perfoverific. - Categ. 16.

Art. 2º — Prorrógase hasta el 31-1-71 el contrato celebrado con la señora ESTHER PALA-

VECINO DE GOMEZ aprobado por decreto Nº 1040 del 30 de noviembre de 1970, en mérito a su renuncia presentada y que corre a fs. 25.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Chiglia

Salta, 9 de marzo de 1971

DECRETO Nº 1919

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-02332/70

VISTO estas actuaciones en las que las señoritas Luisa Nérida Rozas y Blanca Rozas adjudicatarias de la parcela 50, catastro Nº 54.891 ubicada en la Sección N - Fracción III del Departamento Capital, solicitan se les conceda una prórroga de 60 días para presentar los requisitos exigidos en el Decreto de adjudicación Nº 8736/70 para iniciar la construcción de su vivienda, por cuanto la falta de cumplimiento obedeció a razones de enfermedad como atestiguan con el certificado médico adjunto;

Por ello, atento lo resuelto por el Consejo de Tierras Fiscales y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 6,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º Acuérdate a las señoritas LUISA NERIDA ROZAS y BLANCA ROZAS, adjudicatarias de la parcela 50 - Catastro Nº 541891, ubicada en la Sección N - Fracción III, del Departamento Capital una prórroga de treinta días (30) para la presentación de los requisitos exigidos por el artículo 5º del Decreto Nº 8736/70.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h)

Saravia Toledo

Salta, 9 de marzo de 1971

DECRETO Nº 1920

Ministerio de Economía

VISTO el pedido formulado por la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos de la Nación, por intermedio de la Dirección Nacional de Fomento Hídrico y Ríos Interprovinciales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado debe proveerse a la designación de un delegado representante de la Provincia de Salta por ante la precitada Dirección Nacional, debiendo recaer la designación de un funcionario de la Administración Provincial, especializado en la materia,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Asesor Letrado de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, Dr. ROBERTO SANTIAGO STORNI, L. E. Nº 1.142.702, Delegado de la Provincia de Salta ante la Dirección Nacional de Fomento Hídrico y Ríos Interprovinciales de la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese la designación que antecede a la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, por intermedio de la Dirección Nacional de Fomento Hídrico y Ríos Interprovinciales, a la Administración General de Aguas de Salta y notifíquese al funcionario designado.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h)

Dávalos

Salta, 9 de marzo de 1971

DECRETO Nº 1921

Ministerio de Economía

Expte. Nº 14-00887/71

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Recursos Naturales solicita se amplíe el monto asignado para Caja Chica, por cuanto sus saldos resultan insuficientes para atender necesidades ineludibles;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase a la suma de \$ 15.000 Ley 18.188 el importe de \$ 5.000 autorizado por Decreto Nº 1493/71 para Caja Chica de la DIRECCION DE RECURSOS NATURALES.

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 16, queda ampliada en la suma de Pesos Ley 18.188 \$ 10.000,00 (Diez mil pesos), con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar - Fondos Caja Chica - Dcto. Nro. 8450/54 - Ejercicio 1971 - DIRECCION DE RECURSOS NATURALES.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y firmado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Saravia Toledo

Salta, 9 de marzo de 1971

DECRETO Nº 1922

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 05268/71 - Cód. 66

VISTO que mediante Decreto Nº 1421 de fecha 31 de diciembre de 1970, se otorga al Sr. Roberto Elías, Categ. 6 - Secretario Administrativo de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio del rubro, una sobreasignación de \$ 250,- (Doscientos cincuenta pesos ley 18.188), a partir del mes de junio hasta el 31 de diciembre de 1970; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Salud Pública informa que el citado empleado continúa prestando sus servicios en forma exclusiva; y

Teniendo en cuenta que estas actuaciones concurren con el Visto Bueno del Sr. Ministro, y el informe del Departamento de Personal del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrogar a partir del 1º de enero al 31 de diciembre del año en curso, la sobreasignación de \$ 250,00 (Doscientos cincuenta pesos ley 18.188), otorgada al Sr. ROBERTO ELIAS - Categoría 6 - Secretario Administrativo, quien presta sus servicios en forma exclusiva en la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo D - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 12 del Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 6162

T. Nº 5615

EDICTO DE CANTERA

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto Ley 430/57, que Manuel Eugenio Burgos, el 14 de mayo de 1970, por expediente Nº 7542-B. ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita al que denominó "Criollita", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de partida (P.P.) el mojón 4 de la cantera Taurus (marcado con el mojón 1) y desde allí se mide 500 m. az. 86º37'30" para llegar al mojón 2; luego 1.000 m. az. 176º37'30" para llegar al mojón 3; 500 m. az. 266º37'30" para llegar al mojón 4 y finalmente 1.000 m. az. 356º37'

30" para llegar al mojón 1, encerrando así una superficie de 50 has. Inscripta gráficamente dicha superficie resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, octubre 20 de 1970. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 33,00 e) 9, 18 y 29-3-71

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 6382 F. Nº 0676

**FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NOROESTE
AEROPUERTO SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 2 - Ex/71 para la adjudicación de la explotación agrícola de las áreas libres fuera del movimiento operativo en el aeropuerto Salta, para el día 5 de abril de 1971, a las 10 horas. Los Pliegos de Condiciones, valor Pesos Ley 18.188, Diez (\$ 10,00) se entregarán hasta el día de la apertura, los días hábiles de lunes a viernes de 6:00 a 12:00 horas, en la Jefatura de Aeropuerto Salta.

Luis Héctor Giustozi
Jefe Aeropuerto Salta

P. L. 18.188, 14,40 e) 29 y 30-3-71

O. P. Nº 6372 F. Nº 0675

**MINISTERIO DE ECONOMIA DE SALTA
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS - EX- A.G.A.S.**

—Licitación Pública—
- Postergación -

Obra Nº 146/65 "EMBALSE CAMPO ALEGRE ETAPA "A" - DEPARTAMENTO LA CALDERA.

Presupuesto Oficial: \$ 8.186.398,01 Ley 18.188 (Ocho millones, ciento ochenta y seis mil, trescientos noventa y ocho con un centavo).

Nueva fecha de apertura: 5 de mayo de 1971 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Estudios y Proyectos o retirados previo pago de la suma de Pesos Ley Trescientos del Departamento Contable Ex-A.G.A.S. San Luis 52 - Salta y en la CASA DE SALTA - Maipú 663 - 1er. Piso - Capital Federal.

Salta, marzo de 1971.

La Administración General

P. L. 18.188, 14,40 e) 26-3 al 5-4-71

O. P. Nº 6356

F. Nº 0674

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 2/71

Llámase a Licitación Pública Nº 2/71, para el día 7 de abril de 1971 a horas 10, para la adquisición de combustibles. Consulta y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Florida Nº 62 - Salta. Precio del pliego: \$ 15,00 (Pesos Ley 18.188 Quince). — Armando M. González, Jefe de Compras y Suministros de la Municipalidad de Salta.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 25 al 29-3-71

O. P. Nº 6349

F. Nº 0673

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 1/71

Expte. Cód. 33 Nº 09692

Obra: Pavimentación Acceso Barrio Grand Bourg (Rotonda). Presupuesto: \$ 38.620,85 Ley 18.188 - Incluido gastos de inspección. Apertura: El día 12 de abril de 1971 a horas 11. Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 34,31 Ley 18.188. — La Dirección.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 25 al 31-3-71

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 6336

F. Nº 0671

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

Licitación Privada Nº 4/71

Llámase a Licitación Privada Nº 4/71, para el día 6 de abril de 1971 a horas 10,00 para la adquisición de EQUIPO PARA UNIFORME PARA EL PERSONAL DE TRANSITO. Consulta y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta - Precio del Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, Diez).

Carlos R. D'Antisone

Sub-Jefe de Com. y Sum - Mun. de Salta

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-3 al 6-4-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 6385

S. C. Nº 0217

Ref.: Expte. Nº 0203/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor BERNARDO CARRASCO, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, se reconozcan los derechos al uso del

agua del dominio público, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. 6250 mts. 2, del inmueble denominado Finca El Toledo (Lote 191), Catastro 48, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,90 l/seg., a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la 5ª Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes de sistema, a medida que disminuya el caudal o agua del río citado. Dirección de Colonización y Riego.

Sin cargo e) 29-3 al 13-4-71

O. P. Nº 6384 T. Nº 5817

Ref.: Expte. Nº 0287/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que BALBINO ZERDA Y SRA., solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar una superficie de 30,4583 Has., del inmueble denominado fracción Campo Alegre, Catastro 949 ubicado en el Departamento de Chicoana, con una dotación de 15,900 ls/seg., a derivar del río Chicoana y Pularés, margen izquierda, canal secundario Norte y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho, a medida que el caudal de los ríos disminuya. Dirección de Colonización y Riego, 9 de marzo de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29-3 al 13-4-71

O.P. Nº 6351 S.C. Nº 0216

Ref.: Expte. Nº 0190/C/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor GABRIEL B. CISNEROS, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. 7500 mts.2, del inmueble denominado Finca "La Mora" (Lote 145) Catastro 175 ubicado en el Barrial Departamento de San Carlos, con una dotación de 2,71 ls/seg., a derivar del río Calchaquí, por medio del canal matriz y acequia comunera de la 4ta. Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal o el agua del río citado.

Dirección de Colonización y Riego, 17 de marzo de 1971.

Sin cargo. e) 25-3 al 7-4-71

O.P. Nº 6350 S.C. Nº 0215

Ref.: Expte. Nº 0200-70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARTIN LLANES, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha. 2906 mts.2, del inmueble denominado Lote Nº 184 (7b) Catastro 1205, ubicado en El Barrial Departamento de San Carlos, con una dotación de 0,68 l/seg., a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la 6ta. Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el agua y caudal del río citado.

Dirección de Colonización y Riego, 22 de marzo de 1971.

Sin cargo. e) 25-3 al 7-4-71

O. P. Nº 6342 S. C. Nº 0214

Ref.: Expte. Nº 18.905/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AMANDA FARAT DE ELIAS, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, con carácter Permanente y a Perpetuidad, dotación de 0,76 l/seg., una superficie de 1,0145 Ha. en el inmueble urbano denominado "CASA QUINTA", Catastro 1363, ubicado en el Partido, Pueblo del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal Secundario 1, Computa Nº 4 y acequia comunera "Rosario Viejo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 11 de marzo de 1971. Carlos A. López, Secretario General - Dirección Colonización y Riego.

Sin cargo e) 24-3 al 6-4-71

O. P. Nº 6319 T. Nº 5754

Ref.: Expte. Nº 34-9314-69. - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora AMALIA GARCIA DE DURAN, solicita reconocimiento de concesión de agua pública por usos y costumbres otorgados anteriormente por Agua y Energía, para irrigar con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, con dotación máxima de 10,60 ls/seg., una superficie de 14,1399 Has. en el inmueble denominado el Carmen - Catastro 2255, ubicado en el Partido "El Carmen" del Departamento de Rosario de Lerma con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal Secundario III y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Dirección de Colonización y Riego, 16 de marzo de 1971.

Imp. \$ 14,00 e) 22-3 al 2-4-71

O. P. Nº 6300

Ref.: Expte. Nº 0081/70. - s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MANUEL POLICARPO RODRIGUEZ, solicita reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar el inmueble denominado "El Colmenar" ubicado en el Partido Los-Los, Catastro Nº 28 de Chicoana, una superficie de 2,7807 Has. con una dotación de 1,459 l/s. a derivar del río Chicoana y Pulares margen derecha Canal Secundario Sud y Acequia Comunal s/Nombre. En época de estiaje esta dotación se reajustará en forma proporcional entre todos los regantes del sistema a medida que el agua disminuya del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, marzo 15 de 1971.

Sin cargo e) 19-3 al 19-4-71

O. P. Nº 6304

T. Nº 5739

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos: "LUNA, ELIAS vs. ANA CORREA - Divorcio", Expte. Nº 43.260/69, cita y emplaza a ANA CORREA para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse DEFENSOR DE OFICIO. — Salta, 15 de marzo de 1971. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 19-3 al 19-4-71

O. P. Nº 6279 S. C. Nº 0211

Ref.: Expte. Nº 11167/S/66. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor PLINIO IGNACIO SARAVIA CANEPA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, otorgado anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,1070 has., del inmueble denominado Frac. 9-g de Finca Piedmont, Catastro Nº 2713, ubicado en el Partido Olmos del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 3,08 ls/seg., a derivar del río Toro, margen izquierda, por el canal Secundario IV - Compuerta Nº 3 y acequia o hijuela "Tejada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río citado. Dirección de Colonización y Riego, 15 de marzo de 1971. Carlos A. López Secretario General, Direc. Col. y Riego.

Sin cargo e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6256 T. Nº 5695

Ref.: Expte. Nº 3873/M/63. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANTONIO MARTINEZ y JOSE RE-

SINA, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, invocados por usos y costumbres, para irrigar el inmueble denominado Lote Nº 4 de Finca La Angostura, catastro Nº 3284, ubicado en El Bordo, Departamento de General Güemes, una superficie de 12 has. con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 6,30 ls/seg. a derivar del río Mojotoro, margen izquierda por medio de la acequia comunera denominada "Sector Oeste". La propiedad en cuestión tiene derecho a un turno semanal de 39 horas 15 minutos con todo el caudal de la acequia mencionada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 25 de febrero de 1971. Ing. Agr. Guillermo H. Villanueva, Director General de Colonización y Riego.

P. L. 18.188, 14,00 e) 17 al 30-3-71

O. P. Nº 6255

T. Nº 5694

Ref.: Expte. Nº 1254-P-64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Francisco R. Poliche, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 100 has. del inmueble San Miguel, catastro Nº 231, ubicado en el Departamento La Candelaria, con una dotación de 52,500 ls/segundo a derivar del río Candelaria (margen derecha) por la acequia comunera San Pedro de Aranda. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Administración Gral. de Aguas Salta. Ing. Agr. Alberto D. Montes, Jefe Div. Irrigación A.G.A.S.

P. L. 18.188, 14,00 e) 17 al 30-3-71

O. P. Nº 6254

T. Nº 5693

Ref.: Expte. Nº 34-4158/G/69. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JORGE GONZALEZ DIEZ, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 350 has., del inmueble denominado "Villa Aurelia" o "Río Seco", catastro Nº 334, ubicado en Río del Valle, Dpto. de Anta, con una dotación de 183,75 ls/segundo, a derivar del río Seco (afluente del Río Dorado), margen derecha, por medio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, noviembre 26 de 1970. Carlos A. López, Secretario General, Direc. Colonización y Riego.

P. L. 18.188, 14,00 e) 17 al 30-3-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 6387

T. Nº 5819

El señor Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DALMACIO HUMBERTO BRIZUELA para que se presenten a juicio. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, marzo 4 de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 29-3 al 13-4-71

O.P. Nº 6355

T. Nº 5788

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBERTO DURAND (Expte. Nº 41.951/71) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 12 de marzo de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 25-3 al 7-4-71

O. P. Nº 6340

T. Nº 5775

El doctor Carlos E. Linares, Juez interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial -Distrito Judicial del Norte- en autos: "SUCESORIO DE DON DOMINGO UBIERGO" - Expte. Nº 16.221/69, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en diarios Boletín Oficial y El Economista. San Ramón de la Nueva Orán, junio 12 de 1970. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-3 al 6-4-71

O. P. Nº 6339

T. Nº 5774

María Teresa López Jordán, Juez Civil 4ta. Nominación, cita herederos y acreedores de DIONICIO CRUZ para que comparezcan hacer valer sus derechos, término treinta días. Secretaria, 22 de marzo de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-3 al 6-4-71

O. P. Nº 6338

T. Nº 5773

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, en la Sucesión de MERCEDES MIOLANO DE VILLA (Expte. número 41429/70), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Secretaria, marzo 16 de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

ros y acreedores, en la Sucesión de MERCEDES MIOLANO DE VILLA (Expte. número 41429/70), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Secretaria, marzo 16 de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-3 al 6-4-71

O. P. Nº 6337

T. Nº 5772

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de René Ramos, a estar a derecho. Edictos: 10 días. Salta, marzo 19 de 1971. Dr. Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-3 al 6-4-71

O. P. Nº 6335

T. Nº 5771

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos, Sucesorio de: BENANCIA SARA CASTRO - Expte. número 38.932/70, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, publíquese por diez días. Secretaria, 25 de septiembre de 1970. Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 24-3 al 6-4-71

O. P. Nº 6327

T. Nº 5762

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor TEODOSIO BELISARIO ARCE, cuyo juicio sucesorio cse tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, marzo 12 de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 23-3 al 5-4-71

O. P. Nº 6323

Nº 5758

El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2a. Nominación, en autos "Sucesorio de ORTELLADO, Laureana Cuéllar Vda. de", Expte. Nº 46.117/70, cita por el término de 10 días a herederos y acreedores de Laureana Cuéllar de Ortellado. — Salta, 19 de marzo de 1971. — Dr. Milton Echeñique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 23-3 al 5-4-71

O. P. Nº 6320 T. Nº 5755

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hernán Ignacio Sal. Edictos: 10 días. S/r.: Vale. — Salta, marzo 17 de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 23-3 al 5-4-71

O. P. Nº 6310 T. Nº 5745

El doctor Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JACINTO o JACINTO RAMIREZ. Publíquese diez días. — Salta, diciembre de 1970. — Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 22-3 al 2-4-71

O. P. Nº 6309 T. Nº 5744

Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez Civil y Comercial, Ira. Instancia, Ira. Nominación, en autos: "Sucesorio de: SANDOVAL DAMIAN". Expte. Nº 57.470/70, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Damián Sandoval, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y el Economista. — Salta, 16 de marzo de 1971. Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 22-3 al 2-4-71

O. P. Nº 6296 T. Nº 5721

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EMILIANO ORTIZ MARTINEZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 45.267/70. Publicación por 10 días, febrero 16 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6276 T. Nº 5716

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARIANO GUERRA y ERCILIA RAMIREZ DE GUERRA, para que hagan valer sus derechos. Salta. 8 de marzo de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6275 T. Nº 5715

El doctor GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO LOPEZ, para que hagan valer sus derechos, Doctora Liliana E. Paz, Secretaria. Salta, 15 de marzo de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6274 T. Nº 5714

El Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Armando Dejesús LEDESMA - Expte. Nº 57.957/71. Secretaria, 16 de marzo de 1971. Esc. Manuel Luis Sambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6273 T. Nº 5713

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de RANDOLFO PUPPI. Secretaria, 11 de marzo de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 31-3-71

O. P. Nº 6263 T. Nº 5705

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Gregorio Aráoz, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de don PABLO ALANCAI, para que dentro de los 30 días hagan valer sus derechos. Salta, 4 de febrero de 1971. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 17 al 30-3-71

O. P. Nº 6261 T. Nº 5703

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de la sucesión de: "Aurelio Benito Redondo y Julia Palmira Hussonmorell o Hussonmorell" Expte. 10.386/71, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 8 de marzo de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 17 al 30-3-71

O. P. Nº 6243 T. Nº 5686

El doctor Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Sexta Nominación, en los autos caratulados: "PALMA EUSEBIO y PALMA, ANTONIA ALVAREZ de - SUCESORIO" Expte. Nº 5.726/70, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes

por el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, febrero 18 de 1971. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 16 al 29-3-71

O. P. Nº 6241 T. Nº 5684

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos caratulados "GOMEZ, Estoica Quinteros Pezreya de - Sucesorio" Expte. Nº 22.759/70, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos. Salta, 5 de marzo de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 16 al 29-3-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 6393 T. Nº 5825

Por: RAUL RACIOPPI

Telé. 13423

El 6 marzo 1971 horas 18.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 58,50, un triciclo extra de lujo BAM Nº 61, verse en Mitre 270, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, juicio "BAM vs. Artieda Amalia L. y Flores Julio C." Ejec. Prend. Expte. Nº 28904/70. Señá 30% comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29 al 31-3-71

O. P. Nº 6392 T. Nº 5824

Por: RAUL RACIOPPI

Telé. 13423

El 7 abril 1971 horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré Base Pesos Ley 18.188, 729,40 un calefón a gas "Universal" mod. 12 lts. Nº 51368; una cocina a gas "Simplex" mod. 294 BPT Nº 51560, verse en Mitre 37, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 1ra. Nom. Juicio "M. J. vs. Avila Hugo Amadeo" Ejec. Prend. Expte. número 56710/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29 al 31-3-71

O. P. Nº 6391 T. Nº 5823

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 30 marzo 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una heladera "Omnia" familiar; un juego de living, comp. de dos sillones y un sofá; y una cocina "Aurora" de 4 hornallas y horno, verse en calle Rivadavia Nº 103 de la ciudad Libertador Gral. San Martín Pcia. de Jujuy. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio "Auil Miguel Abdala vs. Sánchez Pedro Oscar" P. Via Ejec. Expte. Nº 40483/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y diario Democracia.

El 7 abril 1971 a horas 17,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 989,00 un juego de comedor estilo americano comp. de 6 sillas, una mesa y un Bahiud, marca J. M. Art. 9468 y 9489; una bicicleta p/dama Sport "Zucar" Nº 10733, verse en Mitre 37, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 1ra. Nom. Juicio "M. J. vs. Zabala Ramón Enrique y Héctor Rubén" Ejec. Prend. Expediente Nº 56138/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29 y 30-3-71

O. P. Nº 6390 T. Nº 5822

Por: RAUL RACIOPPI

Telé. 13423

El 6 marzo 1971 horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.170,00 una heladera de 4 puertas marca "Siam" equipo Nº 575844, verse en Mitre 270, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 1ra. Nom. Juicio "B. A. M. vs. Antonio Saavedra" Ejec. Prend. Expte. Nº 45470/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29 al 31-3-71

O. P. Nº 6389 T. Nº 5821

Por: RAUL RACIOPPI

Telé. 13423

El 6 de abril de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un combinado "Philco" Stereofónico mod. 961 Chassis Nº 79340, verse en Mitre Nº 270. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nomin. Juicio "B. A. M. vs. Cisneros Roberto Aniceto" Ejec. Prend. Expte. Nº 2675/68. Señá 30% comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29 al 31-3-71

O. P. Nº 6388 T. Nº 5820

Por: EFRAIN RACIOPPI

Telé. 13423

P. L. 18.188, 14,00 e) 29 y 30-3-71

O. P. Nº 6380 T. Nº 5813

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**JUDICIAL**

El día 6 de abril de 1971, a horas 12,30 en el Hotel Paris, sito en calle Pellegrini Nº 300 de San Ramón de la Nueva Orán, remataré Sin Base, al mejor postor, un motor marca "Villa", modelo 401-1 número 6539 H. P. 8 con tablero de luz semi nuevo. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en el juicio: Castagnaro César René vs. Sánchez García José. Emb. P. y Ejec. Expediente Nº 16.392/69. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero número 862. Salta, T. 13811. Nota: El citado bien puede verse en calle 25 de Mayo esq. Alvarado, Orán.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26 y 29-3-71

O. P. Nº 6379 T. Nº 5812

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**JUDICIAL****Bienes Muebles - Varios - Sin Base**

El día 6 de abril de 1971, a horas 12,15, en el Hotel Paris, sito en calle Pellegrini Nº 300 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré Sin Base, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: una heladera carnífera de tres puertas marca "Koh-I-Noor" con equipo blindado; una heladera comercial carnífera marca "SACCOL", motor Nº 17044, en buen estado de funcionamiento. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio caratulado: "Cavana Fernando V. vs. Lee Anibal y Angel Ernesto y o/Lee y Angel". Emb. Prev. Vía Ejecutiva. Expediente número 17.418/70. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862. T. 13811. Nota: Los citados bienes pueden verse en calle Lamadrid 217, Orán.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26 y 29-3-71

O. P. Nº 6378 T. Nº 5811

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**JUDICIAL****Bienes Muebles - Varios - Sin Base**

El día 6 de abril de 1971, a horas 12, en el Hotel Paris, sito en calle Pellegrini número 300 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré Sin Base, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: un motor marca "Villa", modelo 401-1 número 6539 H. P. 8 con tablero de luz semi nuevo. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en el juicio: Morillo Santiago vs. Martínez Juan Carlos". Ejecutivo. Expediente Nº 16097/69. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, T. 13811. Nota: Los citados bienes pueden verse en calle Cnel. Egües 441, Orán.

mero 300 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: un fichero metálico de cuatro cajones; un escritorio de fórmica con tres cajones; una máquina de escribir Olivetti Nº 984313. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en el juicio: Morillo Santiago vs. Martínez Juan Carlos". Ejecutivo. Expediente Nº 16097/69. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, T. 13811. Nota: Los citados bienes pueden verse en calle Cnel. Egües 441, Orán.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26 y 29-3-71

O. P. Nº 6377 T. Nº 5810

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**JUDICIAL****Bienes Muebles - Varios - Sin Base**

El día 6 de abril de 1971, a horas 11,30 de la mañana, en el Hotel Paris de la ciudad de Orán, sito en calle Pellegrini número 300, remataré Sin Base, al mejor postor, el siguiente bien mueble: 6 (seis) vitrinas de exhibición de madera lustrada con frente de vidrio de dos cuerpos cada una de dos metros de largo. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en el juicio caratulado: "Burgos Berta de vs. Albarracín María C.". Embargo Preventivo. Expediente Nº 16.764/70. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de ley. Acto remate el comprador deberá abonar el 30 por ciento del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, T. 13811. Nota: Los citados bienes pueden verse en calle Pellegrini Nº 139, Orán.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26 y 29-3-71

O. P. Nº 6376 T. Nº 5809

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**JUDICIAL****Bienes Muebles - Varios - Sin Base**

El día 6 de abril de 1971, a horas 11,15 de la mañana, remataré en el local que ocupa el Hotel Paris, sito en calle Pellegrini 300 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, los siguientes bienes muebles: una Heladera General Electric, Gabinete Nº 18701, equipo 36301; una cocina marca "Volcán" de tres hornallas a gas envasado, nueva, sin uso. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en el

juicio: "Villarreal, Aída Morén de y/o Aulton S. A. vs. Burgos Joaquín Vda. de". Ejecutivo. Expediente Nº 17.153/70. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero número 862, Salta, T. 13811. Nota: Los citados bienes pueden verse en Campamento Tablillas Dto. Gral. San Martín.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26 y 29-3-71

O. P. Nº 6375 T. Nº 5807

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Bienes Muebles - Varios - Sin Base

El día 6 de abril de 1971, a horas 11 de la mañana, en el Hotel París de la ciudad de Orán, sito en calle Pellegrini 300, remataré, Sin Base, al mejor postor el siguiente bien mueble: Una vitrina-heladera marca "Novel", modelo de fórmula de dos metros cuarenta, gabinete Nº 9435, Motor Nº 09844007, Chassis 09807462. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en el juicio caratulado: "Francisco Pavese y Cía. S.R.L. vs. Bruno Andrés". Exhorto Juez de Paz Letrado de 4ta. Sección de la ciudad de Rosario. Expediente 17655/71. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862, Salta. T. 13811. Nota: el citado bien puede verse en calle Pellegrini esq. Arenales. Orán.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26 y 29-3-71

O. P. Nº 6374 T. Nº 5806

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Bienes Muebles - Varios - Sin Base

El día 29 de marzo de 1971, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862, remataré. Sin Base, los siguientes bienes muebles: un Lavarropa marca "CONFORT", automático, en buen estado; una Heladera marca "SUPLEX", regular estado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en el juicio: "Suárez Elda Parada de vs. Ricardo Lobo". Expediente Nº 27837/70. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30

por ciento del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, U. T. 13811. Nota: Los citados bienes pueden verse en calle Mendoza Nº 345 de esta ciudad.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26 y 29-3-71

O. P. Nº 6373 T. Nº 5805

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Bienes muebles — Varios — Sin Base

El día 30 de marzo de 1971 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré, Sin Base, al mejor postor los siguientes bienes muebles: Un almacén de heladera familiar sin número ni marca; una heladera familiar marca "Kenlane"; un cilindro metálico marca "Tidar"; un motor de heladera marca "Ripa", tipo "set", H.P. 1/6 - 1 1/2 C.A.; un radiador de heladera familiar; un filtro para heladera de heladera comercial; un filtro para heladera marca "Wite"; un tablero heléctrico con instrumento marca "Vefben"; dos varillas de aluminio de 6 mts. aproximado; un caño de cobre de 4 mts. aproximado; un motor blindado para heladera Nº 27076, sin marca visible. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio: "Michel O.I.A. y S.A. vs. Guido Primo Tonello". Epte. Nro. 26.941/70. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30 % del precio de venta deberá abonar el comprador, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862 - Salta. U. T. 13811. — Nota: Los citados bienes pueden verse recurriendo al citado Martillero.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 30-3-71

O. P. Nº 6357 T. Nº 5790

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en el Pueblo de El Bordo
Dpto. de Gral. Güemes - Pcia. de Salta**

El día 7 de abril de 1971, a horas 18.30, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta Ciudad, remataré: con base de \$ 120,00 (Pesos Ley 18.188 Ciento veinte) un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en El Bordo - Dpto. de General Güemes - Pcia. de Salta. Le corresponde al señor Candelario Escobar por Título Registrado a folio 467, asiento 1 del libro 39 de R. I. de Güemes - Catastro Nº. 2607. Ordena el señor Juez de Ira. Int. Ira. Nom. en lo C. y C. en Juicio: "Barnientos. Héctor c/ Escobar Candelario - Ejecutivo" Expte. Nº 57621/70. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 25-3 al 7-4-71

O. P. Nº 6347 T. Nº 5784

Por: RAUL RACIOPPI

El 7 abril de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 12.240,00 un inmueble en esta ciudad frente Santiago del Estero entres Maipú y Rep. de Siria, Partida número 15049 sección G. manzana 82 parcela 14, título reg. folio 260 y 323 asientos Nºs. 317 y 388 de los libros 14 y 15 de títulos generales. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1 Juicio "Strazzolini María Linares de vs. Clemente y Rafale Aramayo" Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 25017/69. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 24-3 al 6-4-71

O. P. Nº 6341 T. Nº 5776

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA
JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre un Inmueble

El día 6 de abril de 1971, a horas 11,45 de la mañana, en el Hotel Paris, sito en calle Pellegrini Nº 300 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré, con la Base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea Pesos Ley 18.188, 2.600, los derechos y acciones que le corresponde a la demandada sobre un Inmueble individualizado como Parcela 2 de la manzana 55, Catastro Nº 2903 del Plano Oficial de Tartagal. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Orán, en el juicio caratulado: "Rojas Simón vs. Solá Olga C. de". Embargo Preventivo. Expediente Nº 16.691/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, T. 13811.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-3 al 6-4-71

O. P. Nº 6332 T. Nº 5767

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — BASE: \$ 10.200,80

Una Fracción de Terrero Rural

El 13 de abril de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Pesos Ley 18.188 \$ 10.200,80 importe del crédito hipotecario, una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Dpto. de Cerrillos (Pcia. de Salta) y que fue parte integrante de la finca La Capilla, designado con el Nº 7 del plano 218. Superficie: 25 hectáreas, 4992 m2. 31 dm2. Linderos: Norte: lote Nº 6; al Sud-Este: lote 8; Este: Finca San Agustín y al Oeste: camino interno que separa de los lotes 11 y 12. Corresponde la propiedad al señor Luis Amilo Sandrín por títulos inscriptos al folio 82 asiento 6 del libro 21

del R.I. de Cerrillos. Catastro Nº 2.443. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "COLLADO, Juan vs. SANDRIN, Luis Camilo - s/ejecución hipotecaria". Expte. Nro. 57.213/70. Señala: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 23-3 al 5-4-71

O. P. Nº 6316 T. Nº 5751

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Inmueble Ubicado en esta ciudad — BASE \$ 2.920

El día 2 de abril de 1971, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad; Remataré, con Base de \$ 2.920,00, importe de la hipoteca en primer término un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Corrientes entre Ayacucho y Moldes, individualizado como Parcela 21, Manzana 78, Sección F. Catastro 27856 y que le corresponde a don FAUSTINO HUMBERTO DELLA TORRE, por título registrado a folio 45, Asiento 1, Litro 175, R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "RUEDA DOMINGO c/FAUSTINO HUMBERTO DELLA TORRE, Ejecutivo" Expte. Nº 39.772/69. Señala: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diario Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Imp. \$ 23,00 e) 22-3 al 2-4-71

O. P. Nº 6317 T. Nº 5752

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Inmueble, con Aserradero y Vivienda existente en el mismo, ubicado en Salvador Mazza Dpto. de San Martín de esta Provincia de Salta

BASE: \$ 9.071,41

El día 2 de abril de 1971, a horas 11,30, en el hall del Banco Provincial de Salta (Planta alta); remataré con base de \$ 9.071,41, importe del crédito hipotecario a favor del actor: Un inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Salvador Mazza, Dpto. San Martín de esta Provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado, cercado y adherido al suelo por cesión física y legal, formando parte además de dicho inmueble y de la obligación hipotecaria el Aserradero y Vivienda existente en el mismo, como así también todas las mejoras, construcciones, maquinarias y muebles y útiles. Título: Le corresponde al deudor el inmueble descripto por título registrado a F. 69, A. 1 del Libro 29 de R. I. de San Martín. Extensión: 175 mts. lado N.; 330 mts. lado S.E. y 283 mts. lado O. Total: dos hectáreas, 4.500 m2. Lote Nº 24 del Plano 93, Catastro Nº 4.382 del Dpto. de San Martín. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. en juicio: "Banco Provincial de Salta c/ Ernesto José Aparicio. Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 44430/69. Señala: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días, diarios Boletín Oficial y Norte. — NOTA: Por este mismo edicto se notifica para que comparezcan a estar

en derecho bajo apercibimiento de ley a los señores: Santiago Dionisio Artaza, Dr. Milton Mo-
rey (Curador de la Suc. de D. Ernesto J. Apa-
ricio), Angel Nasir y Pascuala Rueda de Balde-
rrama. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.
Imp. \$ 23,00 e) 22-3 al 2-4-71

O. P. Nº 6301 T. Nº 5736

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 6 de abril de 1971, a horas 17, en San-
tiago del Estero 566, remataré con base de \$
6.466 Ley 18.188, o sea 2/3 partes valor fiscal,
el inmueble ubicado en esta ciudad Catastro Nº
15.276, Sección B, Manzana 22a. Parc. 12. Orde-
na Sr. Juez C. y C. 6º Nom. en autos Prep. Vía
Ejec. y Emb. Prev. "MUSABENA S.R.L. vs. GA-
LLARDO, JOSE", Expte. 4670/70. Señá: 30%
a cuenta precio y comisión arancel en acto re-
mate. Saldo: a la aprobación judicial de la sub-
asta. Edictos: 10 días Boletín Oficial y diario De-
mocracia. Teléf. 17260.

Imp. \$ 23,00 e) 19-3 al 1º-4-71

O. P. Nº 6305 T. Nº 5738

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Implementos Agrícolas - Camioneta

BASES INFIMAS

El día 30 de marzo de 1971 a horas 15 y 30
en finca "Las Mercedes", Dpto. Cerrillos (Salta),
donde pueden verse en lotes y bases ínfimas
REMATARE Camioneta "DODGE" modelo 1962,
Arados, Rastras 13 discos marca MASSEY HAR-
RIS, Semilladoras, Herramientas chicas, etc.
Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y
C. 5ta. Nominación en autos caratulados "GUAN-
TAY JUAN (Sucesión Vacante). Expediente Nro.
14348/65. Señá 30% saldo al aprobarse la sub-
asta. Entrega inmediata por pago de contado.
Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 2 días
en Boletín Oficial y 2 días en El Tribuno. Más in-
formes al suscrito, Belgrano 515, Salta.

Imp. \$ 23,00 e) 19-3 al 1º-4-71

O. P. Nº 6266 T. Nº 5710

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 20.570

El 2 de abril de 1971, a las 18 horas, en
Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré con la
Base de Pesos Ley 18.188 (\$ 20.570), un In-
mueble con todo lo edificado, clavado y
plantado, ubicado en calle Alsina Nº 155
entre calles Vicente López y Avda. Virrey
Toledo de esta ciudad. Extensión: 10 mts.
de frente por 55,45 mts. de fondo. Linde-
ros: los que dan sus títulos. Nomenclatura
catastral: Partida Nº 11.461, sección B,
manzana 47, parcela 35. Corresponde la
propiedad al señor Silbano Chávez por tí-
tulos inscritos al folio 110 asiento 6 del

libro 74 del R. I. de la Capital Ord. el se-
ñor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra.
Nom. en autos: "SPANOS, Atanasio vs.
CHAVEZ, Silvano y ARMEYA DE CHAVEZ,
Maria Magdalena - s/ejecución hipoteca-
ria", expte Nº 56.859/70. Señá: el 30%. Co-
misión a cargo del comprador. Edictos: 10
días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 17 al 30-3-71

O. P. Nº 6246 T. Nº 5689

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad de General

Güemes - Base \$ 1.346,66

El 31 de marzo de 1971, a las 18 horas,
en Urquiza Nº 326 - ciudad remataré con
la Base de Pesos Ley 18.188, 1.346,66, un
inmueble con todo lo edificado, clavado y
plantado, ubicado en calle Gorriti Nº 17
de la ciudad de General Güemes, Provin-
cia de Salta. Corresponde la propiedad a
la señora Yolanda Yarad por títulos re-
gistrados al folio 206 asiento 12 del libro
5 de General Güemes. Sup. total: 257 m2.
30 dm2. Nomenclatura catastral: partida
Nº 1091, parcela 11 manzana 32 sección A.
Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el
señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra.
Nom. en autos: "CUELLAR Hugo vs. YA-
RAD, Yolanda - s/ejecución de honora-
rios", expte. Nº 38.404/70. Señá: el 30%.
Comisión: 10 %. Edictos: 10 días B. Ofi-
cial y Norte.

P. L. 18.188. 23,00 e) 16 al 29-3-71

O. P. Nº 6245 T. Nº 5688

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 31 marzo 1971 horas 18 en Alberdi 53,
Local 33, remataré con Base de Pesos Ley
18.188, 2.772,00, un inmueble en esta ciu-
dad, calle José Martínez de Lezana Nº 428,
individualizado como parcela 19 manzana
103 b sección C. Catastro Nº 27960, título
reg. folio 265 asiento 1. libro 245 R. I. Ca-
pital. Juicio "D.A.J.Y.V. de vs. María Gi-
ménez de Gamboa" Ejec. Hip. Expte. nú-
mero 46047/70. Señá 30%, comisión de Ley.
Edictos por 10 días B. Oficial y diario De-
mocracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 29-3-71

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 6353 T. Nº 5786

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia
en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en
los autos caratulados: Orquera, Galo Santos vs. Emi-
lia Videla de o sus herederos - Posesión Veinte-
añal", Expte. Nº 5077/70, cita y emplaza por el
término de diez días a Emilia Videla de Cuéllar

y o sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, con respecto al inmueble objeto de este juicio, Catastro Nº 179 del Dpto. de Anta y que limita al Norte con Los Catres; al Sud con Finca Campo la China; al Este con Finca El Arenal y al Oeste con Finca Campo la China. — Salta, 11 de marzo de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 25-3 al 7-4-71

O.P. Nº 6352 T. Nº 5785

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en los autos caratulados: "Orquera, Galo Santos vs. Luna, Lucio y Alvarez, Asteria o sus herederos - Posesión veintañal", Expte. Nº 5073/70, cita y emplaza por el término de diez días a Lucio Luna, Asteria Alvarez y/o sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, con respecto al inmueble objeto de este juicio, Catastro Nº 325 del Dpto. de Anta y que limita al Norte con Pozo Hondo; al Sud con Finca Los Catres, al Este con Finca Pozo Hondo y al Oeste con la misma Finca. — Salta, 11 de marzo de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 25-3 al 7-4-71

O.P. Nº 6272 T. Nº 5712

USUCAPION

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia, 4ta. Nominación, del Distrito Judicial Centro, en los autos: "MARTINEZ, Felisa Esther Echenique de y

ECHENIQUE, Mercedes vs. ZAMBRANO, Carmen Aparicio de o Sucesores - Usucapion" (Expte. Nº 40.900/70), cita a Carmen Aparicio de Zambrano, sus Sucesores o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la calle Luis Güemes s/Nº de la localidad de Rosario de Lerma, catastrado bajo Nº 564, Sec. E, Manzana 10, Parcela 5, bajo apercibimiento designarsele Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. (Art. 90 del Cód. de Proc.). Publíquese diez (10) días. — Salta, agosto 31 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 18 al 31-3-71

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 6321 T. Nº 5756

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, titular del Juzgado de Primera Nominación, en los autos: "PADILLA, Pedro s/CONVOCATORIA DE ACREEDORES", Exp. Nº 57.278/70, cita a los acreedores del convocatorio a la nueva audiencia postergada por última vez para el día 7 de Abril de 1971 a las 10 y hace saber que el Sindico es el Contador Público don Eduardo J. Rufino, domiciliado en General Güemes Nº 656. — Salta, 19 de marzo de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 23 al 29-3-71

Sección COMERCIAL

SUSCRIPCION DE ACCIONES

O.P. Nº 6368 T. Nº 5801

DESMONTES S.A.I.C.M. e I.

Suscripción de Acciones

De conformidad al artículo 9º de los Estatutos, los señores Accionistas podrán optar por la suscripción de acciones en forma preferencial, habiendo el Directorio decidido emitir \$ 175.000 (Ciento setenta y cinco mil pesos) en acciones ordinarias Clase "B" con opción a un voto.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 30-3-71

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O.P. Nº 6362 T. Nº 5795

Se comunica que el señor Héctor Gallina, transfiere a favor de la señora Edda Marcuzzi de Leonarduzzi, el negocio de Peluquería para Da-

mas denominado "HECTOR", ubicado en la calle Pueyrredón Nº 905, de esta ciudad. Oposiciones: Escribanía Cecilia de Halusch, Bartolomé Mitre Nº 498, ciudad de Salta.

Escribana Cecilia de Halusch

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-3 al 1-4-71

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 6333 T. Nº 5769

A los efectos de la Ley 11.687, se hace saber de la transferencia de parte del Activo (Muebles y Útiles, Maquinaria y Rodados) del señor César Scamuffo con taller de Rectificación de motores en Pellegrini 750 de esta ciudad, a Rectificación Salta S.R.L., Pellegrini 702 en carácter de aporte de Capital, transferencia que se hace con efecto retroactivo al 1º de abril de 1970, oposiciones Belgrano 245, Salta. Capital.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24 al 30-3-71

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 6331

T. Nº 5766

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que don **BERARDO CALIXTO PAESANI SAL**, doña **MARIA NELLY RAMON DE PAESANI SAL** y doña **CATALINA ELVIRA QUINTT**, ceden a favor de don **WALTER ROBERTO CASAS** y de doña **DOLLY VAZQUEZ DE CASAS**, todas las cuotas de capital que tienen en "INSTITUTO SALTEÑO DE COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle

Belgrano Nº 795. Activo y Pasivo Social a cargo de los cesionarios. Oposiciones: Escribano **ROBERTO A. DE LOS RIOS**. Domicilio: Córdoba Nº 93 de esta ciudad.

Imp. \$ 14.00

e) 23 al 29-3-71

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 6358

T. Nº 5791

Se comunica que a partir del 17 del corriente mes ha renunciado como Gerente y Vicepresidente del Directorio de la firma "Francisco García Gómez e Hijos S.A.", el señor Pedro García Salas". — Francisco García Gómez, Presidente.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 25 al 29-3-71

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 6386

T. Nº 5818

CLUB HISPANO ARGENTINO
Rosario de la Frontera (Salta)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Asociados, la que se llevará a cabo el día 4 de abril de 1971, a partir de las 17 horas en el local de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, 20 de Febrero esq. Güemes.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Apertura de la Honorable Asamblea.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior.
- 3º) Consideración del Balance General y Memoria.
- 4º) Elección para la renovación de los Miembros Suplentes.
- 5º) Designación de dos Asambleístas para firmar la presente Acta.

Erminio Alonso
Secretario**Abundio González**
Presidente

P. L. 18.188, 14,00

e) 29 y 30-3-71

O. P. Nº 6383

T. Nº 5815

CLUB ATLETICO
ARGENTINOS DEL NORTE

B. Mitre Nº 1535 — Salta

Salta, marzo de 1971

Señor consocio:

Cúmplenos dirigirnos a Ud. llevando a su conocimiento que el Club Atlético Argentinos del Norte, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1971, a horas 9. Primera citación y a horas 9,30 Segunda citación,

en su Sede Social, sita en calle B. Mitre Nº 1535 para renovación parcial de su Comisión Directiva y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.
- 4º) Elección de las siguientes autoridades: Por el término de Dos años: Un Vice-Presidente 1º; un Protesorero; un Pro-secretario; dos Vocales titulares. Por el término de Un año; un Secretario y un Tesorero (para completar el periodo por renuncia de sus titulares); 4 (cuatro) vocales suplentes y Elección del Organó de Fiscalización.
- 5º) Asuntos varios.

Las listas de candidatos se recibirán en el local de la Secretaría hasta el día 6 de abril de 1971 hasta horas 21, no recibiendo ninguna otra lista después del día y hora fijado.

Héctor Villegas
Secretario**Fermín Simón**
Presidente

P. L. 18.188, 11,40

e) 29-3-71

O. P. Nº 6371

T. Nº 5804

HERNANDEZ S.A.I.C.A.I.**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
DE ACCIONISTAS

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de **HERNANDEZ S.A. I.C.A.I.**, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril del corriente año,

a horas diez y ocho, en el local de la Sociedad sito en calle Florida Nº 550, de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 3º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente, para un nuevo período de dos años.
- 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, remuneración del Titular.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de las cláusulas de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-3 al 1-4-71

O.P. Nº 6370 T. Nº 3803

FCO. M. HERNANDEZ Y CIA. S.A.I.C.A.I.

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de Francisco M. Hernández y Cia. S.A.I.C.A.I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril del corriente año, a horas diez y nueve, en el local de la Sociedad sito en calle Florida Nº 550 de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, remuneración del Titular.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de las cláusulas de los Estatutos para concurrir a la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-3 al 1-4-71

O.P. Nº 6369 T. Nº 5802

DESMONTES S.A.I.C.M. e I.

**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1971 a horas 20, en la sede social de calle

Santiago del Estero 1916, Salta, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1970.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-3 al 1-4-71

O.P. Nº 6359 T. Nº 5792

CONCIEL S. A.

CITACION

Salta, 24 de marzo de 1971.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de CONCIEL S.A., para el día 14 de abril a horas 19, en el domicilio de calle Catamarca Nº 451 de esta ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1970.
- 3º Resolver la distribución de utilidades de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales.
- 4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente que cesan en su mandato.
- 5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de acciones suscriptas con derecho a voto.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25 al 31-3-71

O. P. Nº 6343 T. Nº 5780

"MERIDIANO" S.A.C.I.F.I.

Sarmiento 8 - Ciudad

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Accionistas**

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 24 de n/Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 1971, a

horas 8 en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento Nro. 8, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Séptimo Ejercicio comercial, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
- 2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 3º) Elección de Síndico titular y suplente.
- 4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

P. L. 18.188, 14,00

e) 24 al 30-3-71

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A